



Asamblea General

Distr. limitada
11 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Nueva York, 9 a 13 de mayo de 2011

Proyecto de informe

I. Introducción

1. En su resolución 63/72, en relación con la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, la Asamblea General decidió convocar una reunión de expertos gubernamentales de participación abierta, durante un período de una semana, antes del fin de 2011, con objeto de examinar problemas y oportunidades clave para la ejecución relacionados con cuestiones y temas particulares, como la cooperación y la asistencia internacionales.
2. En su resolución 64/50, la Asamblea General recordó su decisión de convocar una reunión de expertos gubernamentales de participación abierta.
3. En su resolución 65/64, la Asamblea General decidió que, de conformidad con la resolución 64/50, la reunión de expertos gubernamentales de participación abierta para examinar problemas y oportunidades clave para la ejecución relacionados con cuestiones y temas particulares, como la cooperación y la asistencia internacionales, se celebrara en Nueva York, del 9 al 13 de mayo de 2011.

II. Cuestiones de organización

A. Apertura y duración de la reunión

4. La Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, del 9 al 13 de mayo de 2011. Se celebraron diez sesiones plenarias para examinar los problemas y oportunidades clave para la ejecución relacionados



con cuestiones y temas particulares, como la cooperación y la asistencia internacionales.

5. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias prestó servicios de secretaría. La Oficina de Asuntos de Desarme prestó apoyo en relación con las cuestiones sustantivas.

6. El Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, declaró abierta la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos e hizo una declaración. El Alto Representante también presidió la elección del Presidente de la reunión.

B. Mesa

7. En la primera sesión, celebrada el 9 de mayo, el Sr. Jim McLay (Nueva Zelanda) fue elegido Presidente por aclamación.

8. En la segunda sesión, celebrada también el 9 de mayo de 2011, los siguientes miembros de la Mesa fueron elegidos por aclamación:

Vicepresidentes:

Filipinas, Bulgaria y Santa Lucía.

9. En la quinta sesión, celebrada el 11 de mayo, el siguiente miembro de la Mesa fue elegido por aclamación:

Vicepresidente:

Nigeria.

C. Aprobación del programa

10. En la primera sesión, se aprobó el programa provisional de la reunión (A/CONF.192/MGE/2011/L.1), en su forma oralmente revisada. El programa revisado (A/CONF.192/MGE/2011/L.1/Rev.1) dice como sigue:

1. Apertura de la reunión a cargo del Alto Representante para Asuntos de Desarme.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
5. Presentación de la cuestión.
6. Examen de las principales dificultades y oportunidades relacionadas con la aplicación del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, incluidas la cooperación y la asistencia internacionales:
 - a) Marcación;

- b) Registro;
- c) Cooperación en el rastreo;
- d) Marcos nacionales;
- e) Cooperación regional;
- f) Asistencia internacional y creación de capacidad.

7. Otros asuntos y examen y aprobación del informe de la reunión.

11. En la misma sesión, se examinó y aprobó el programa de trabajo (A/CONF.192/MGE/2011/L.2), en su forma oralmente revisada. El programa de trabajo revisado se distribuyó posteriormente con la signatura A/CONF.192/MGE/2011/L.2/Rev.1.

D. Reglamento

12. También en la primera sesión, se decidió que se aplicaría *mutatis mutandis* el reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en 2001 (A/CONF.192/L.1).

13. En la misma sesión, de conformidad con los párrafos a) y b) del artículo 63 del reglamento, se adoptó una decisión sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales en los trabajos de la reunión.

E. Documentación

14. Los documentos de debate temático presentados por el Presidente de la reunión figuran en el documento A/CONF.192/MGE/2011/CRP.1.

15. La lista de participantes en la reunión figura en el documento A/CONF.192/MGE/2011/INF/1.

III. Deliberaciones

16. En la primera sesión, la reunión examinó la organización de los trabajos y la presentación de la cuestión. Hicieron declaraciones el Alto Representante para Asuntos de Desarme y el Presidente designado de la segunda Conferencia para examinar los programas alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebraría en 2012, y de su Comité Preparatorio, el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas.

17. El Presidente de la reunión hizo una declaración introductoria. Los representantes de Suiza, Egipto y los Estados Unidos de América hicieron declaraciones; también hicieron declaraciones los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de) (en nombre de la Comunidad Andina), el Sudán, Cuba y la República Democrática del Congo.

18. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 9 y el 10 de mayo respectivamente, la reunión examinó el tema 6 a) del programa.
19. En sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 10 de mayo, la reunión examinó el tema 6 b) del programa.
20. En sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 11 de mayo, la reunión examinó el tema 6 c) del programa.
21. En su séptima sesión, celebrada el 12 de mayo, la reunión examinó el tema 6 d) del programa.
22. En su octava sesión, celebrada el 12 de mayo, la reunión examinó el tema 6 e) del programa.
23. En su novena sesión, celebrada el 13 de mayo, la reunión examinó los temas 6 f) y 7 a) del programa.
24. En su décima sesión, celebrada el 13 de mayo, la reunión examinó el tema 7 b) del programa.

Declaraciones de las organizaciones no gubernamentales

25. En su novena sesión, hicieron declaraciones los representantes de las organizaciones no gubernamentales.

IV. Aprobación del informe

[Se completará más adelante]
